RESOLUCIÓN NÚMERO 098 DE 2019
(04 DE ABRIL)

ARTÍCULO 7. CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE PLANTA. De conformidad con las etapas del Concurso Público de Méritos 2019, el presente cronograma aplica para todos los aspirantes.

ETAPAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE PLANTA 2019	FECHAS
Apertura y publicación del concurso de méritos en: el sitio web www.usco.edu.co	05 de abril de 2019
Publicación en prensa Nacional y en Prensa Regional. Responsable: Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente (CSEPD)	07 de abril de 2019
Inscripción de aspirantes a través del sitio web institucional www.usco.edu.co , link concurso de méritos de planta 2018 **Responsable: Centro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y CSEPD**	Del 9 de abril al 23 de abril de 2019. **Nota:** El sistema de inscripción estará habilitado hasta las 4:00 p.m. del 23 de abril de 2019.
Verificación de requisitos y preselección de inscritos concurso de méritos. **Responsable: CSEPD**	Del 24 de abril al 3 de mayo de 2019.
Publicación del Acta del CSEPD mediante la cual se avala el **Listado de Inscritos Preseleccionados y No Preseleccionados**. Responsable: **CSEPD**	8 de mayo de 2019
Presentación de Recursos de reposición y/o en subsidio de Apelación por parte de aspirantes No preseleccionados al CSEPD, **únicamente a través del correo convocatorias@usco.edu.co**	Del 9 al 22 de mayo de 2019 hasta las 6:00 p.m.
Respuesta a los Recursos de Reposición y/o en subsidio apelación por medio de notificación electrónica al correo electrónico del recurrente. Responsable: (CSEPD).	Hasta el 31 de mayo de 2019.
Respuesta a los Recursos de Reposición y/o en **subsidio apelación** por medio de notificación electrónica al correo electrónico del recurrente. Responsable: (Consejo Académico).	Hasta el 7 de junio de 2019
Publicación de Acta del CSEPD mediante la cual se avala el **Listado Definitivo de Preseleccionados**. **Responsable: (CSEPD)**	13 de junio de 2019
Ingreso del proyecto de investigación por parte del aspirante preseleccionado a través del aplicativo utilizado al momento de su inscripción. **El aspirante que no cargue en el aplicativo del concurso el proyecto de investigación en las fechas establecidas en el cronograma quedará excluido del concurso público de méritos).**	Del 14 al 21 de junio de 2019 hasta las 6:00 p.m.
Comunicación del Cronograma de Sustentaciones al correo suministrado por el aspirante seleccionado para la convocatoria de Planta. Este deberá consultar la respectiva citación. **Responsable: (CSEPD).**	Del 10 de julio al 2 agosto 2019.
Pruebas y su aplicación (Las pruebas de Competencias son las siguientes: a) **Prueba de Competencia en investigación**, b) **Prueba de Aptitud Pedagógica** (sustentación oral del proyecto de investigación y del microdiseño de una de las asignaturas para la cual ha sido convocado, c) **Competencia en un idioma extranjero. Para profesores de Planta**	Del 11 de julio al 23 de agosto de 2019
Evaluación de la Hoja de Vida (hasta 30 puntos), de los aspirantes que obtuvieron una valoración mínima de cuarenta y cinco (45) puntos en las pruebas de competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 42° del Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 006 de 2015. **(Los aspirantes que obtengan menos de (45) puntos se excluyen del concurso público de méritos). Responsable Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente.**	Hasta el 4 de septiembre de 2019
Publicación del Acta del CSEPD que contiene la Lista de Elegibles. **Responsable CSEPD**	6 de septiembre de 2019.
Presentación de Recursos de reposición y/o en subsidio de Apelación contra la Lista de Elegibles ante el CSEPD **únicamente a través del correo**	Del 9 al 20 de septiembre de 2019 hasta las 6:00

Vigilada Mineducación

RESOLUCIÓN NÚMERO 098 DE 2019
(04 DE ABRIL)

convocatorias@usco.edu.co	p.m.
Respuesta a los Recursos de Reposición y/o en subsidio apelación por medio de notificación electrónica al correo electrónico del recurrente. Responsable: (CSEPD).	Hasta el 27 de septiembre de 2019
Respuesta a los Recursos en **subsidio apelación** por medio de notificación electrónica al correo electrónico del recurrente. Responsable: (Consejo Académico).	Hasta el 4 de octubre de 2019.
Publicación del Acta del Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente que contiene la Lista Definitiva Elegibles del Concurso de Méritos de Planta. **Responsable: CSEPD.**	9 de octubre de 2019
Entrega de Hojas de Vida en Físico y Producción Intelectual por parte de los profesionales que ocuparon el primer lugar en la Lista Definitiva de Elegibles para proveer vacantes de Planta, al Comité de Asignación de Puntaje.	hasta el 11 de octubre de 2019
Vinculación del personal docente a partir de la vigencia	2020

PARÁGRAFO ÚNICO: El Cronograma podrá modificarse eventualmente mediante Resolución Rectoral motivada, la cual le será comunicada a los aspirantes a través del correo electrónico suministrado en la etapa de inscripción, y se publicará en el sitio Web Institucional del Concurso www.usco.edu.co .

ARTÍCULO 8. ETAPA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES. Para participar en el Concurso Públicos de Méritos para cargos vacantes de planta 2019 de la Universidad Surcolombiana, el aspirante debe realizar la inscripción únicamente vía web a través del aplicativo dispuesto en el sitio Web: www.usco.edu.co, link Concurso de Méritos Docentes o en aquel que haya establecido para tal fin la Universidad.

PARÁGRAFO 1 El aplicativo dispuesto a través del sitio web institucional para el proceso de Inscripciones al Concurso Público de Méritos para cargos vacantes de planta 2019, le permitirá inscribirse máximo en dos (2) áreas del concurso. (Parágrafo 1, art. 14 Acuerdo 006 de 2015).

PARÁGRAFO 2. El aspirante deberá diligenciar como campos obligatorios los datos de las partes 1, 2, 3 y 4.

Parte	Tipo de Información
1	Datos personales y sus respectivos archivos adjuntos cédula, libreta militar etc.
2	Formación académica (Pregrado y Postgrado) No debe anexar cursos, seminarios.
3	Experiencia profesional, docente, en investigación, proyección social o desarrollo tecnológico.
4	Producción intelectual.
5	Ingreso de la propuesta de Investigación, **después de la etapa de inscripción conforme a lo dispuesto en el cronograma.**

ARTÍCULO 9. DATOS PERSONALES. En la etapa de inscripción al concurso público de méritos cada uno de los aspirantes deberá diligenciar la siguiente información:

Tipo de Información requerida por el aplicativo en línea	
	Tipo de identificación (Cedula de Ciudadanía- Pasaporte

Vigilada Mineducación